PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

DICTAMEN N° 01/2015

COMITÉ DE EVALUACION LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS, NOTEBOOKS, WITCH, IMPRESORAS Y UPS"

Ref: Expediente D.G.C.P. Nº 425950 s/ Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANTECEDENTES

Nota SUOC N° 220/2015, de fecha 30 de noviembre de 2015, remitida al Director General de Contrataciones Públicas Abg. Santiago Jure por la que se ha notificado el inicio de los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/03, para el Concurso de Ofertas en cuestión, la cual fue recepcionada con Expediente N° 425.950 de fecha 07/12/2015.----------

Acta de Apertura N° 62, de fecha 18/12/2015, por la cual se procedió a la Apertura de sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 de "ADQUISICION DE COMPUTADORAS, NOTEBOOKS, WITCH, IMPRESORAS Y UPS" ID Nº 300.367.----------

VISTOS:

La Resolución N° 445/2015 de fecha 16 de noviembre de 2015, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, por la cual se constituye este Comité de Evaluación para el estudio, análisis y recomendación de adjudicación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS, NOTEBOOKS, WITCH, IMPRESORAS Y UPS" ID Nº 300.367.----------

CONSIDERANDO:

Que, por Acta N° 62 de fecha 18/12/2015 se procedió a la apertura de sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015, acto público presidido por el Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento y el Sr. Mario E. Ortiz R., Técnico de la Sección Informática.----------

Que, las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: DATA LAB SA, HERNAN JAVIER LUXEN, PARASOFT S.R.L., COMPU COMPRAS S.R.L, MASTER SOFT S.R.L, TECNOPLAN S.A, SDA PARAGUAY S.A.----------

Que, los oferentes que presentaron sus sobres para esta Licitación y fueron abiertas en el acto, fueron las firmas DATA LAB S.A. y SDA PARAGUAY S.A.----------

Que, las ofertas presentadas por los oferentes se detallan a continuación: ----------

	Oferente 1: DATA LAB S.A.
Total	**Gs: 200.262.800 (Doscientos millones doscientos sesenta y dos mil ochocientos guaraníes) Cotiza los ítems N° 2 y N° 4.----------**
	Oferente 2: SDA PARAGUAY S.A.
Total	**Gs: 172.158.000 (Ciento setenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil guaraníes) Cotiza los ítems N° 2, 3,4 y 5.----------**

Que, conforme método de Evaluación del Art. 61° de Decreto Reglamentario N° 21909, de la Ley 2.051/03, sobre el Método de Evaluación, se han obtenido los siguientes datos:

Suministros de documentaciones básicas de carácter sustancial

Aldo López De Giácomi
Asesor Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

Lic. Nelly D. Hernández R.
Jefa Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Oferentes / Documentos	DATA LAB S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Que, conforme a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los sobres por los funcionarios de la Oficina de Control y Seguimiento, las garantías de las ofertas son presentadas conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. No se realizó ninguna corrección aritmética.----------

3. Selección de ofertas con el precio más bajo, sin considerar aspectos técnicos y demás condiciones.

Los criterios de calificación utilizados por este Comité de la capacidad financiera de las empresas, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS, NOTEBOOKS, WITCH, IMPRESORAS Y UPS" ID N° 300.367, y son las siguientes

CAPACIDAD FINANCIERA (Analizado sobre el promedio de los últimos 3 años)	DATA LAB S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Ratio de Liquidez (igual o mayor que 1)	2,06 Cumple	2,24 Cumple
Endeudamiento (no deberá ser mayor a 0,80)	0,45 Cumple	0,44 Cumple
Rentabilidad (no deberá ser negativo)	1,04 Cumple	1,41 Cumple

PODER JUDICIAL

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SIN CONSIDERAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	OFERENTE		OFERENTE	
			DATA LAB S.A.		SDA PARAGUAY S.A.	
			Precio Gravadas	Total Gravada	Precio Gravadas	Total Gravada
1	SWICTH DE ACCESO DE 48 PUERTOS	05	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	ESTACION DE TRABAJO	12	10.264.400	123.172.800	8.588.000	103.056.000
3	U.P.S. DE 2000 Va	04	No cotiza	No cotiza	850.000	3.400.000
4	IMPRESORAS MATRICIAL	26	2.965.000	77.090.000	2.277.000	59.202.000
5	U.P.S. FUENTE DE PODER 650 va	26	No cotiza	No cotiza	250.000	6.500.000
		Total		**200.262.800**		**172.158.000**

Que, según los Cuadros Comparativos Técnicos sobre el cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, teniendo en cuenta los folletos y catálogos presentados por los concursantes, se manifiesta lo siguiente:

- **ITEM N° 1: SWICTH DE ACCESO DE 48 PUERTOS:** Se declara desierto por no existir empresas que coticen.
- **ITEM N° 2: ESTACION DE TRABAJO:** el precio evaluado como más bajo corresponde a la firma SDA PARAGUAY S.A. y cumple plenamente las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

- **ITEM N° 3: U.P.S. DE 2000 VA:** corresponde a la firma SDA PARAGUAY S.A. como única empresa que cotiza y cumple plenamente las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

- **ITEM N° 4: IMPRESORAS MATRICIAL:** el precio evaluado como más bajo corresponde a la firma SDA PARAGUAY S.A. y cumple plenamente las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

- **ITEM N° 5: U.P.S. FUENTE DE PODER 650 va:** corresponde a la firma SDA PARAGUAY S.A. como única empresa que oferta y cumple plenamente las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

OBS: todos los detalles técnicos se encuentran en las planillas adjuntadas.-

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Nelly L. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ITEN 2

				DATA LAB S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
2	ESTACION DE TRABAJO	Procesador:	2 NUCLEOS CORE 3.0 GHZ, CACHE 3 MB	CUMPLE	CUMPLE
		Placa Base:	MISMA MARCA DEL EQUIPO. CHIPSET (MISMA MARCA DEL CPU). MEMORIA AMPLIABLE A 8GB. BUS 1333 MHZ.	CUMPLE	CUMPLE
		Memoria RAM:	DDR3 SDRAM 4 GB 1333 MHZ (INSTALADO/S).	CUMPLE	CUMPLE
		Puertos y Ranuras de Expansión:	2 RANURAS DE MEMORIA, 1 LECTOR (FRONTAL) DE TARJETAS MULTIMEDIA, 2 USB FRONTAL, 4 USB POSTERIOR (2.0 Y 3.0), 2 PS2 (OPCIONAL), 1 VGA, 1 HDMI, ENTRADA/SALIDA AUDIO, ENTRADA MICROFONO, 1 RJ-45 (INCLUIR 1 TARJETA DE RED PCIex Y 1 TARJETA DE RED WIRELESS, AMBAS INSTALADAS). SE DEBERAN ESPECIFICAR OTROS PUERTOS ADICIONALES QUE POSEA EL EQUIPO.	CUMPLE	CUMPLE
		Conectividad:	ETHERNET 10/100/1000. WIRELESS 802.11bgn	CUMPLE	CUMPLE
		Sistema Gráfico/Video:	HD INTEGRADO DE 1024 MB.	CUMPLE	CUMPLE
		Sistema de audio:	HD AUDIO INTEGRADO C/ CODEC. (ALTAVOS INTEGRADO AL CHASIS)	CUMPLE	CUMPLE
		Unidad Óptica:	GRAVADOR CD/DVD SATA 16X.	CUMPLE	CUMPLE
		Disco Duro:	500 GB SATA III 7200 rpm.	CUMPLE	CUMPLE
		Chasis:	MINI TORRE. SIN PRECINTA DE SEGURIDAD.	CUMPLE	CUMPLE
		Fuente de Alimentación:	VOLTAJE 200~240, 50/60 HZ. C/ CABLES DE ALIMENTACION. (INCLUIR 1 SUPRESOR DE PICOS).	CUMPLE	CUMPLE
		Seguridad Física:	SOPORTE EXTERIOR PARA CANDADO EN EL CHASIS.	CUMPLE	CUMPLE
		Monitor/Pantalla:	LED DIAGONAL VISIBLE DE 18.5". RESOL. 1366 x 768. VOLTAJE 100/240V. EL CABLE DE ENERGIA NO DEBE ESTAR EMBUTIDO AL MONITOR. NO SE ACEPTA MONITOR DE MARCA Y COLOR DIFERENTE AL RESTO DE LA COMPUTADORA.	CUMPLE	CUMPLE
		Teclado:	ESPAÑOL CON CONECTOR USB O PS2. NO SE ACEPTA TECLADO DE MARCA Y COLOR DIFERENTE AL RESTO DE LA COMPUTADORA.	CUMPLE	CUMPLE
		Mouse:	OPTICO DE 2 BOTONES C/ SCROLL Y CONECTOR USB O PS2 (INCLUIR PAD MOUSE). NO SE ACEPTA MOUSE DE MARCA Y COLOR DIFERENTE AL RESTO DE LA COMPUTADORA.	CUMPLE	CUMPLE
		Sistema Operativo:	LICENCIA OLP NL GOVT MICROSOFT WINDOWS 8 PRO. 32 BITS ORIGINAL Y CON DOWNGRADE A VERSIONES ANTERIORES WINDOWS 7 PRO. 32 BITS PREINSTALADO C/ SP1, ACTIVADO Y CONFIGURADO CON TODOS LOS CONTROLADORES. SOFTWARE DE INSTALACION O RECUPERACION EN CD/DVD. LA LICENCIA DEBERA ESTAR REGISTRADA DE LA SIGUIENTE FORMA: "Circunscripción Judicial de Concepción (Nombre) – Corte Suprema de Justicia (Organización)".	CUMPLE	CUMPLE
		Office:	LICENCIA OLP NL GOVT MICROSOFT OFFICE ESTANDAR 2013 32 BITS ORIGINAL Y CON DOWNGRADE A VERSIONES ANTERIORES COMO OFFICE 2010/2007. SOFTWARE DE INSTALACION O RECUPERACION EN CD/DVD. LA LICENCIA DEBERA ESTAR REGISTRADA DE LA SIGUIENTE FORMA: "Circunscripción Judicial de Concepción (Nombre) – Corte Suprema de Justicia (Organización)".	CUMPLE	CUMPLE
		Garantía (escrita):	LA GARANTIA EXIGIDA Y SOLICITADA ES DE DOS (2) AÑOS, CON MANO DE OBRA CERTIFICADA.		

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECCION INFORMATICA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Mario Enrique Ortiz
Sección Informática

	Tipo de Garantía y Servicio:	EN LAS OFICINAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN. PROVISIÓN DE REPUESTOS Y PARTES SIN COSTO ALGUNO POR EL PERIODO DE LA GARANTÍA. PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DEL FABRICANTE DONDE CERTIFIQUE POR ESCRITO QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS POSEEN RESPALDO POR LA GARANTÍA DE FÁBRICA COMO ASÍ TAMBIÉN, ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y REPUESTOS LEGÍTIMOS DE LA MARCA EN PARAGUAY. ASIMISMO, DEBERÁ CERTIFICARSE POR ESCRITO LA DISPONIBILIDAD DE PARTES EN PARAGUAY, PARA LA INMEDIATA ATENCIÓN DE RECLAMOS QUE PUDIERAN EXISTIR. SOPORTE DE ATENCIÓN DE HARDWARE, MANO DE OBRA Y REPUESTOS INCLUYENDO TRASLADO DE LOS EQUIPOS DE LA OFICINA DEL CLIENTE AL PROVEEDOR Y VICEVERSA A CARGO DEL PROVEEDOR. SI LA REPARACIÓN IMPLICA LA INDISPONIBILIDAD DEL EQUIPO POR 72 HS O MÁS, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN EQUIPO DE REEMPLAZO DE SIMILAR O MEJOR CARACTERÍSTICA DEL EQUIPO CON FALLAS, HASTA CONCLUIR LAS TAREAS Y REPONER OPERATIVAMENTE EL EQUIPO EN REPARACIÓN. EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO POSEA RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS, PARA GARANTIZAR A LA INSTITUCIÓN LA GARANTÍA, ASÍ COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA, SERÁ UN REQUISITO INDISPENSABLE QUE LA GARANTÍA PUEDA SER EJECUTADA EN CUALQUIERA DE LOS CAS DEL PAÍS. EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR CUALES SON LOS CAS QUE EXISTEN EN EL PAÍS. LA GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, DEBERÁ SER HECHA POR CUENTA DEL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICADO.	CUMPLE	CUMPLE
	Certificación:	*CERTIFICACIÓN ISO 9001 O SIMILARES PARA LA UNIDAD CENTRAL Y EL MONITOR.*	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCION INFORMATICA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

Mario Enrique Ortiz
Sección Informática

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ITEN 3

			DATA LAB S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
3	U.P.S. DE 2000 VA	**Capacidad:** 2000 VA		
		Alimentación eléctrica y conectores: *Entrada/Salida 220~240 Volts 50/60 Hz. Potencia de Salida 1400 Vatios. Conexiones de salida 6 IEC 320 C13 (Respaldo de batería y sobretensiones). Conector para packs externos de batería.*	NO COTIZA	CUMPLE
		Autonomía Mínima: *16 min a media carga.*	NO COTIZA	CUMPLE
		Protección: *Contra sobrepicos y corto circuitos, sobre tensiones y rayos la línea de alimentación.*	NO COTIZA	CUMPLE
		Baterías: *Secas y selladas libre de todo mantenimiento.*	NO COTIZA	CUMPLE
		Panel de control: *LCD*	NO COTIZA	CUMPLE
		Compatibilidad con Sistemas Operativos: *Windows XP/7*	NO COTIZA	CUMPLE
		Cables de energía: *Mínimo: 2 Cables tipo IEC 320 C14. 1 cable tipo IEC 320 C13.*	NO COTIZA	CUMPLE
		Alarmas: *Audibles para emergencias como: Batería baja, sobrecarga, etc. Certificación de calidad A-tick,C-tick,CE,GOST o similares.*	NO COTIZA	CUMPLE
		Características adicionales: *Posición vertical c/ pedestal y Rackeable.*	NO COTIZA	CUMPLE
		Garantía (escrita): *La garantía exigida y solicitada es de 2 (dos) años, reemplazo o reparación y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.*	NO COTIZA	CUMPLE
		Tipo de Garantía y Servicio: *Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica como así también, Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. En caso de que el oferente no posea recursos humanos y técnicos, para garantizar a la institución la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del País. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá ser hecha por cuenta del Oferente que resulte adjudicado.*	NO COTIZA	CUMPLE

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION ★ SECCION INFORMATICA

Mario Enrique Ortiz
Sección Informática

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Aldo López De Giacomi
Administrativo

Lic. Nelly D. Fernandez R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ITEN 4

4	*IMPRESORAS MATRICIAL*	***Método de Impresión:*** *Impresora matricial de impacto.*	DATA LAB S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
		Número de agujas: *24 agujas.*	CUMPLE	CUMPLE
		Dirección de impresión: *Bi-direccional (en modo texto y gráfico).*	CUMPLE	CUMPLE
		Anchura de carro: *80 columnas*	CUMPLE	CUMPLE
		Velocidad de Impresión en modo borrador: *De 400 cps (a 10 cpi) o superior.*	CUMPLE	CUMPLE
		Velocidad de Impresión en modo calidad (NLQ): *De 90 cps (a 10 cpi) o superior.*	CUMPLE	CUMPLE
		Resolución: *360 x 360 dpi o superior.*	CUMPLE	CUMPLE
		Tamaño de Papel: *Carta, Oficio, Folio, A4 y hojas de hasta 200mm de ancho, tanto en hojas sueltas como en formulario continuo.*	CUMPLE	CUMPLE
		Capacidad de impresión: *1 (un) original más 4 (cuatro) copias con carbónico.*	CUMPLE	CUMPLE
		Rendimiento del equipo: *De 20.000 horas de activación.*		
		Duración mínima de la cinta: *De 5 millones de caracteres.*	CUMPLE	CUMPLE
		Duración del cabezal: *De 400 millones de caracteres.*	CUMPLE	CUMPLE
		Conectividad: *Centronics paralelo Bi-direccional y USB (incluir ambos cables)*	CUMPLE	CUMPLE
		Memoria Búfer: *128 Kbytes o superior*	CUMPLE	CUMPLE
		Compatibilidad con Sistemas Operativos: *MS Windows 2000, MS Windows 95/98, Windows XP, con Driver de Instalación.*	CUMPLE	CUMPLE
		Nivel acústico: *máximo de 55dB (A)*	CUMPLE	CUMPLE
		Requerimientos eléctricos: *220-240V. 50Hz., de fábrica y sin transformador externo.*	CUMPLE	CUMPLE
		Certificación: *Calidad ISO 9000 o similares.-*	CUMPLE	CUMPLE
		Garantía (escrita): *La garantía exigida y solicitada es de 1 (Un) año, reemplazo o reparación y*		

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION ★ SECCION INFORMATICA

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Mario Enrique Ortiz
Sección Informática

		Tipo de Garantía y Servicio:		
		Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica como así también, Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. En caso de que el oferente no posea recursos humanos y técnicos, para garantizar a la institución la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del País. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá ser hecha por cuenta del Oferente que resulte adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECCION INFORMATICA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

Mario Enrique Ortiz
Sección Informática

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Aldo Lopez De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

PODER JUDICIAL

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ITEN 5

5	U.P.S. FUENTE DE PODER	**Capacidad:**	650 VA MÍNIMA.-	**DATA LAB S.A.**	**SDA PARAGUAY S.A.**
		Alimentación eléctrica:	Entrada/Salida 220~230 Volts 50/60 Hz. Potencia de Salida 330 Vatios. Conexiones de salida (3) IEC 320 C13 (Respaldo de batería), (3) IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), (2) IEC Jumpers (Respaldo de batería).	NO COTIZA	CUMPLE
		Autonomía Mínima:	10 min.	NO COTIZA	CUMPLE
		Protección:	Contra sobrepicos y corto circuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación.	NO COTIZA	CUMPLE
		Baterías:	Secas y selladas libre de todo mantenimiento.	NO COTIZA	CUMPLE
		Panel de control:	Visualizador de estatus y consola de control.	NO COTIZA	CUMPLE
		Compatibilidad con Sistemas Operativos:	Windows XP/vista/7	NO COTIZA	CUMPLE
		Cables:	Mínimo USB, 2 Cables de poder tipo IEC 320 C13.	NO COTIZA	CUMPLE
		Alarmas:	Audibles para emergencias como: Batería baja, sobrecarga, etc.	NO COTIZA	CUMPLE
		Certificación de calidad	A-tick,C-tick,CE,GOST,Certificación GS,Telepermit,TUV o similares.	NO COTIZA	CUMPLE
		Garantía (escrita):	La garantía exigida y solicitada es de 2 (dos) años, reemplazo o reparación y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.	NO COTIZA	CUMPLE
		Tipo de Garantía y Servicio:	Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica como así también, Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. En caso de que el oferente no posea recursos humanos y técnicos, para garantizar a la institución la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del País. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá ser hecha por cuenta del Oferente que resulte adjudicado.	NO COTIZA	CUMPLE

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCION INFORMATICA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Mario Enrique Ortiz
Sección Informática

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO DE ADJUDICACION DE OFERTAS CONSIDERANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS, Y EVALUADOS COMO EL PRECIO MAS BAJO

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	OFERENTE				OFERENTE			
			DATA LAB S. A.				SDA PARAGUAY S.A.			
			Precios Gravadas	Marca	Procedencia	Precio Total	Precios Gravadas	Marca	Procedencia	Precio Total
1	SWICTH DE ACCESO DE 48 PUERTOS	5	----------	---------	----------	----------	----------	---------	----------	----------
2	ESTACION DE TRABAJO	12	----------	---------	----------	----------	8.588.000	HP	MEXICO/CHINA	103.056.000
3	U.P.S. DE 2000 Va	4	----------	---------	----------	----------	850.000	WELLI	TAIWAN	3.400.000
4	IMPRESORAS MATRICIAL	26	----------	---------	----------	----------	2.277.000	EPSON	JAPON	59.202.000
5	U.P.S. FUENTE DE PODER 650 va	26	----------	---------	----------	----------	250.000	WELLI	TAIWAN	6.500.000

Que, teniendo en cuenta el art. 26° y 27° de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" en su párrafo segundo establece que *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación,..."* y el art. 11° del Decreto 21.109/03, que expresa "Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación".

Que, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, los análisis realizados conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas,

Por lo tanto,

El Comité de Evaluación del Concurso de Ofertas N° 01/2015 de la Circunscripción Judicial de Concepción

RECOMIENDA:

1°) **ADJUDICAR,** por ítem el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS, NOTEBOOKS, WITCH, IMPRESORAS Y UPS" ID N° 300.367, a la siguiente empresa

a) **SDA PARAGUAY S.A.,** por un monto total de guaraníes ciento setenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil. **(Gs. 172.158.000)**, IVA incluido. Los ítems N° 2, 3 ,4, 5.----------

Este dictamen fue elaborado en la ciudad de Concepción, en la oficina del Departamento de Contabilidad de la Circunscripción Judicial de Concepción, a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil quince, por: la Econ. Rossemarie Lesme; Lic. Lizze Carolina Kolher Salinas, Lic. Derlis Ibarra, el Sr. Mario Enrique Ortiz, y el Lic. Aldo Federico López De Giácomi,.----------

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sec. Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Concepción
Comité de Evaluación

Criterios de Calificación

Llamado: "ADQUISICION DE COMPUTADORAS, NOTEBOOKS, WITCH, IMPRESORAS Y UPS" ID N° 300.367

CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS OFERENTES

DATA LAB S.A.				SDA PARAGUAY S.A.			
Ratio de Liquidez				*Ratio de Liquidez*			
Activo Corriente				Activo Corriente			
Pasivo Corriente				Pasivo Corriente			
2.012	2.013	2.014	TOTAL	2.012	2.013	2.014	TOTAL
42.989.109.472	39.243.697.825	52.328.455.619	134.561.262.916	3.773.609.484	3.142.074.065	5.578.100.323	12.493.783.872
22.741.353.450	15.714.614.437	26.903.711.344	65.359.679.231	2.084.533.533	882.650.181	2.619.552.160	5.586.735.874
Promedio			2,06	*Promedio*			2,24

DATA LAB S.A.				SDA PARAGUAY S.A.			
Indice de Endeudamiento				*Indice de Endeudamiento*			
Pasivo Total				Pasivo Total			
Activo Total				Activo Total			
2.012	2.013	2.014	TOTAL	2.012	2.013	2.014	TOTAL
22.741.353.450	15.714.614.437	26.903.711.344	65.359.679.231	2.084.533.533	882.650.181	2.619.552.160	5.586.735.874
46.548.799.598	42.244.138.883	55.834.386.173	144.627.324.654	3.801.677.694	3.170.253.776	5.627.007.643	12.598.939.113
Promedio			0,45	*Promedio*			0,44

DATA LAB S.A.				SDA PARAGUAY S.A.			
Indice d Rentabilidad				*Indice d Rentabilidad*			
Utilidad Neta				Utilidad Neta			
Capital				Ventas Netas			
2.012	2.013	2.014	TOTAL	2.012	2.013	2.014	TOTAL
4.595.559.239	6.092.806.424	3.783.273.837	14.471.639.500	551.191.783	498.778.899	636.879.714	1.686.850.396
4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000	13.920.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	1.200.000.000
Promedio			1,04	*Promedio*			1,41

Lic. Lizze Carolina Kolher S.